T UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 395

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 149/11, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y PUESTOS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10 - MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601.

Asunción, 15 de abril de 2014

VISTO: La Nota UOC Nº 1065/2014 remitida por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 149/11, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y PUESTOS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10 - MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 58/11, de fecha 14 de enero de 2011, SE APROBO EL LLAMADO MOPC N° 212/2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10, MODULO II. CONTRATO PRESTAMO CAF N° 4601, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2011 Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA APONTE LATORRE S.A.

Que en la subclausula 19.2 "Prórroga de los plazos de Ejecución" de las Condiciones General del Contrato S.G. MINISTRO N° 149/2011, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y PUESTOS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10 - MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601; en fecha 21 de junio del 2011, se establece: "...la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras, la justificación de una prorroga

PEDRO [illegible]
Coordinador
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 395

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 149/11, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y PUESTOS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10 - MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601.

de la obras o un aplazamiento de alguna de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de las operaciones preliminares que sean de competencia del contratante o de obras previstas que forman parte de otro contrato, el alcance prorroga o aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al artículo 62 de la Ley 2051/03."

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe de Revisión Documentaria DAT N° 14/2014, de fecha 27 de marzo de 2014.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen favorable N° 349 de fecha 2 de abril del 2014.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 149/11 SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y PUESTOS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10 - MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601, en el cual se prorroga el plazo contractual original hasta el 9 de marzo del 2014 y la vigencia del contrato extendiéndolo hasta la recepción definitiva de las obras. Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio N° 1, no modifica el monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJ/ez

Secretaría General - MOPC